



REGISTRO N° 598 /2026

Corresponde a Expte: 6933/2026

BAHIA BLANCA; 22 de septiembre 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante “A” con dedicación Simple; vacante debido a la renuncia de la Dra. María Alejandra González; en las Asignaturas “Farmacotecnia II” Cod. (1141) / “Tecnología Farmacéutica II” Cod. (1427) con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia.

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple, en las Asignaturas “Farmcotecnia II” Cod. (1141) / “Tecnología Farmacéutica II” Cod. (1427); con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia.

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra. María Alejandra Gonzalez.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación Simple; en las Asignaturas “Farmacotecnia II” Cod. (1141) / “Tecnología farmacéutica II” Cod. (1427) con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia.



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Asignaturas “Farmacotecnia II” / “Tecnología Farmacéutica II”.

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple. DGP (29029021).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Loreana Gallo.
2. Dra. Cecilia Arnaboldi.
3. Esp. María Alejandra Varillas.

JURADOS SUPLENTE:

1. Esp. Ariel Rubio.
2. Dra. Verónica Ramírez Rigo.
3. Dra. Nazareth Ceschan.

Veedores Claustro Profesores: Dra. María Eugenia Fermento.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Guillermina Hernando.

Veedores Claustro Alumnos: Milena Luján Bahút mail: (lujanbahutt@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 02/10/2026 al 09/10/2026; Inscripciones entre el 05/10/2026 hasta el 09/10/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

**GONZALEZ VIDAL**
Noelia Lujan
2026.09.28
15:48:37 -03'00'

SALVADOR
Gabriela
Alejandra
Firmado digitalmente
por SALVADOR
Gabriela Alejandra
Fecha: 2026.09.29
08:49:54 -03'00'